



CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA - EL PLAN - EL PLACER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDELLÍN
NÚCLEO EDUCATIVO 925 – CORREGIMIENTO SANTA ELENA
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 11957 DE SEPTIEMBRE 9 DE 2010 – CARÁCTER OFICIAL
NIT: 811.026.294-3 – DANE 205001001389
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

**RESOLUCION RECTORAL DE ADJUDICACION N° 3. 12 DE MAYO DE 2026
DEL AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 03**

PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL PROCESO DE FORMACION INTEGRAL. DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO 2026, **SGP FORMACION INTEGRAL**. Para el CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA Y SUS SEDES EL PLAN Y EL PLACER – Santa Elena – Medellín.

Por medio de la cual el director del Centro Educativo y sus anexos procede a elegir las propuestas más favorables para el Centro Educativo en términos de calidad, precio y cumplimiento.

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA Y SUS SEDES EL PLAN Y EL PLACER En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y **ACUERDO N° 01 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE FEBRERO DE 2026** Por el cual se actualiza y aprueba y adopta el Reglamento para la contratación de bienes y servicios, que no supere la cuantía de los 20 SMLMV y se aprueba y adopta el Reglamento para el manejo de la tesorería del CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA Y SUS SEDES EL PLAN Y EL PLACER.

CONSIDERANDO:

Que mediante invitación pública 02 se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para que suministre: PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL PROCESO DE FORMACION INTEGRAL. DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO 2026, **SGP FORMACION INTEGRAL**. Para el CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA Y SUS SEDES EL PLAN Y EL PLACER – Santa Elena – Medellín
Nro. de propuestas recibidas y evaluadas: (01) en el siguiente orden de llegada:

Nro Orden	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	PERSONA NATURAL O RAZON SOCIAL (como esta en el rut)	NIT	REPRESENTANTE	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	TOTAL PUNTOS
1	15/05/2026	S & C EL CONDOR SAS	901843343-4	LUIS ANGEL QUINTO BARCO	34	\$ 15.447.504	100

Que, analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento

PROPONENTE, NIT (como esta en el rut)	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIDAD DEL	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA 30%	TOTAL
---------------------------------------	-----------------------	-------------	---------------------	-----------------	-------



CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA - EL PLAN - EL PLACER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDELLÍN
NÚCLEO EDUCATIVO 925 – CORREGIMIENTO SANTA ELENA
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 11957 DE SEPTIEMBRE 9 DE 2010 – CARÁCTER OFICIAL
NIT: 811.026.294-3 – DANE 205001001389
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

	CUANTIA	PRODUCTO 35%	35%		
LUIS ANGEL QUINTO BARCO. CC 1077420940 S & C EL CONDOR SAS901843343-4	\$ 15.447.504	35	35	30	100

Que en mérito de lo expuesto el director de EL Centro Educativo Media Luna y sus sedes El Plan y El Placer.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PUBLICA 03, A LA EMPRESA :
S & C EL CONDOR SAS NIT 901843343-4.
REPRESENTANTE: LUIS ANGEL QUINTO BARCO. CC 1077420940
DIRRECCION: Barrio zona minera la victoria
CELULAR: 3104521565

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la propuesta es de : **(\$15.447.504) QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L,**

ARTICULO TERCERO: Una vez tomada la decisión se procede a comunicar a los oferentes y a continuar con el proceso de compra.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad Educativa.

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de mayo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FLORENTINO PIZARRO PALACIOS
Director -Centro Educativo Media Luna